



"2.022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas"

## INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Avda. Belgrano 1349/ A4400AWL/ Salta, ARGENTINA/ 0800 888 1788/ ipv@salta.gov.ar

Rivadavia 4/ CP 4560/ Tartagal, Salta/ 03873- 427673

Egües 607- 1° Piso/ CP 4530/ Orán, Salta/ 03878- 426525

Sirio Libanesa 269-Estación Terminal de Ómnibus - Oficina 9 / CP 4440/ Metán, Salta/ 03876 - 426114

**Salta, 29 de agosto de 2022**

### PLIEGO ACLARATORIO N° 1

- **¿Cuándo es la visita al lugar?**

Se recuerda que, del correspondiente Aviso publicado en la página de compras del Gobierno de la Provincia, se desprende que *"El lugar, día y hora de la misma, será publicada oportunamente en el Sitio Web del instituto Provincial de Vivienda"*, siendo el mismo el siguiente: <http://ipv.salta.gov.ar/?cat=71>.

- **Estas viviendas ¿son en Santa Victoria propiamente dicho o en algún paraje de alguna comunidad Wichi?**

Se aclara que la presente obra será llevada a cabo en Misión La Paz y La Puntana pertenecientes a la localidad de Santa Victoria Este. Asimismo, se hace saber que la finalidad de la correspondiente vista a obra es tomar conocimiento del lugar de emplazamiento, donde se ejecutara la misma.

- **¿Se puede cambiar las disposiciones de los baños?**

Se deberá respetar la posición del baño según Plano establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Se podrá consultar con el inspector, mediante correspondiente Nota de Pedido, una vez comenzada la obra, si los beneficiarios quisieran cambiar la disposición del mismo.

- **La ubicación de las 4 viviendas es cercana una de otra o son dispersas.**

Se aclara que la presente obra será llevada a cabo en Misión La Paz y La Puntana perteneciente a la localidad de Santa Victoria Este. Asimismo se hace saber que la finalidad de la correspondiente vista a obra es tomar conocimiento del lugar de emplazamiento, donde se ejecutara la misma.

- **¿El anticipo de obra puede ser de un 35% y no de un 15%, dado que los corralones más cercanos a Santa Victoria están en Tartagal. y si llevamos materiales desde Salta es conveniente llevar casi todo para la obra gruesa de una sola vez y un 15% es muy poco como anticipo?**

El art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares sostiene de manera expresa en su parte pertinente *"(...) Se otorgará a "LA CONTRATISTA" un anticipo financiero en pesos, equivalente al 15% del valor del Contrato en Uvi, según cotización de la Uvi vigente a la fecha de apertura de sobres, conforme publicación de BCRA. (...) "*, por lo tanto, dicho porcentaje no puede ser modificado.



GOBIERNO DE  
**SALTA**

Ministerio de Infraestructura



"2.022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas"

## INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Avda. Belgrano 1349/ A4400AWL/ Salta, ARGENTINA/ 0800 888 1788/ ipv@salta.gov.ar

Rivadavia 4/ CP 4560/ Tartagal, Salta/ 03873- 427673

Egües 607- 1° Piso/ CP 4530/ Orán, Salta/ 03878- 426525

Sirio Libanesa 269-Estación Terminal de Ómnibus - Oficina 9 / CP 4440/ Metán, Salta/ 03876 - 426114

- **Realizando el computo de cada una de las viviendas, observo la existencia de una diferencia respecto de los 44 items que tengo en el presupuesto, hay 22 que no coinciden las cantidades y la diferencia repercute en el presupuesto. ¿Cabrera la posibilidad que se hayan equivocado?**

Se ratifica el Computo publicado y se hace saber que el mismo es correspondiente a las cuatro viviendas.

- **Respecto de las carpinterías denominadas como Mamparas con Mosquera, ¿el paño es de vidrio fijo? ¿o no lleva vidrio y solo un bastidor con la tela Mosquera?. La misma pregunta cabe para las puertas dobles de abrir como para la puerta de abrir de una hoja, ¿es solo bastidor y tela mosquera? o ¿es una puerta tablero con el adicional de una hoja con tela mosquera?**

Se aclara que las mamparas M1 y M2, son carpinterías vidriadas de abrir con tela mosquera en el exterior, se podrá presentar mamparas corredizas. En cuanto a las puertas dobles, es una puerta tablero con un adicional de una hoja de tela mosquera.

- **En lo referente al pozo absorbente, ¿se podría poner un biodigestor?**

Se aclara que se deberá colocar pozo absorbente, dando conformidad así a lo solicitado en el correspondiente Pliego de Especificaciones Técnicas.

Dra. ROCIO ARROYO  
Unidad Única de Contrataciones  
IPV

ARQ. GUSTAVO HAMASAKI  
UEPD-IPV



GOBIERNO DE  
**SALTA**

Ministerio de Infraestructura